Sello Quarto, 10. mrs, Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

alistado

Antonio de Robles hijo de Antonio de Robles y de doña Beatriz de Robles hijo de Estevan de Cardenas y de Ana de Ugarte notorio digo que como tal me aliste baxo el estandarte real que en esta villa se a levantado por mandado de su mag.d para servirle con mi persona y en ella de que se a dado y dado mandado y aviendo para que lo otra vez hijo de Ugarte se apresten con sus cavallos se pasaron a Perecuinta y yo no tengo cavallo ni con que comprallo porque como es notorio soy pobre que no tengo bienes con que sustentarme atento lo qual a vmd pido y supp.co mande darme por libre del dicho vando atento lo dicho que en lo demas estoy presto de servir a su mag.d pido justicia y testimonio

antonio de robles

Pongase con los autos proveyo el Lic.do don Juan de Granada alcalde de Caravaca en ella a diez de enero de mil seiscientos y treinta y nueve años

Antonio

Antonio Salmeron